



**1. PROYECTOS DE LEY.**

POR LA QUE SE REGULA EL APROVECHAMIENTO EÓLICO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0016]

**Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de octubre de 2013, ha rechazado la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley por la que se regula el aprovechamiento eólico en la Comunidad Autónoma de Cantabria, número 8L/1000-0016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 345, correspondiente al día 10 de octubre de 2013.

En consecuencia, queda abierto el plazo de cinco días para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 18 de octubre de 2013, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.